



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 34027/2016.
Córdoba,

01 JUL 2016

Visto:

Las solicitudes de licencia sin goce de haberes presentadas por el Profesor **GUSTAVO ADOLFO ZANGHI** (Legajo N° 23.357), para faltar al desempeño de sus funciones como profesor de este Colegio durante siete días de los meses de junio y julio, y

Considerando:

Las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes Universitarios, Art.49, Ap. II, Inc. b, y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Profesor **GUSTAVO ADOLFO ZANGHI**, correspondientes a los días 29 y 30 de Junio, y 25, 26, 27, 28 y 29 de julio respectivamente con cargo al Art.49, Ap. II, Inc. b, y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Art. 2º.- Encomendar a la Oficina de Personal se practiquen los descuentos correspondientes al agente en cuestión.

Art.3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

278-16.-